



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"1.983/2.023 – 40 Años de Democracia"

-Expte. nº 338-023

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 05 JUN 2023

VISTO la presentación de fecha 14 de abril de 2.023 que se agrega a estas actuaciones, mediante la cual la Señora Directora de la Carrera "Licenciatura en Gestión Universitaria" informa que es necesario cubrir funciones de Profesor Coordinador y Responsable a cargo de comisión de la materia "Legislación Universitaria Argentina" correspondiente a 1º año de la mencionada carrera (fs. 9); y

CONSIDERANDO:

Que para ello se ha propuesto al Dr. Augusto GONZÁLEZ NAVARRO, DNI nº 12.598.555;

Que se agregan los antecedentes del Dr. GONZÁLEZ NAVARRO (fs. 1/2);

Que ha emitido informe la Dirección General de Presupuesto a fs. 11/13;

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Contratar los servicios del Dr. Augusto GONZÁLEZ NAVARRO, DNI nº 12.598.555, para desempeñar funciones de Profesor Coordinador y Responsable de comisión de la materia "Legislación Universitaria Argentina" correspondiente a 1º año de la Carrera "Licenciatura en Gestión Universitaria", con los honorarios y condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por el artículo 1º se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

ARTICULO 3º.- Formúlese el contrato de locación de servicios de referencia; hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Administración y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN Nº: 0766 2023
mnh

G.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ
SECRETARIO
SECRETARÍA ECONÓMICA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

SOLEDAD ARRIETA
MESA DE ENTRADAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN